

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ORD N°: 1830/ 174 2017

ANT.: ORD N° 19170 de fecha 22.09.2017 emitido por
División de Ingeniería de Combustibles de la SEC.

MAT.: Respuesta según indica.

UBICACIÓN: BOMBERO NUÑEZ N°40.

27 NOV. 2017

DE: **SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
ALFREDO PARRA SILVA

A: **JEFA DE DIVISION DE INGENIERIA DE COMBUSTIBLES (S), SEC**
SRTA. HILDA CABELLO MUÑOZ
ALAMEDA N° 1465, TORRE 3, LOCAL 10, SANTIAGO

Mediante Ordinario N°19170 emitido por la División de Ingeniería de Combustibles SEC, se nos ha solicitado informar respecto de la explosión de gas ocurrida en el inmueble ubicado en Bombero Nuñez N°40, comuna de Recoleta, con el objeto de responder a lo siguiente:

1. Registro de todas las solicitudes y permisos otorgados por la Municipalidad de Recoleta para realizar trabajos de excavaciones o intervención de los BNUP en calle Bombero Nuñez entre Bellavista y Dardignac, a las empresas o particulares durante el periodo 2016 y 2017, hasta el 15 de Septiembre de 2017.
 - Mediante ING. DOM N° 1448 de fecha 20 de mayo de 2016 la empresa Aguas Andinas ingresó la solicitud de ocupación de vía pública para reparar arranque de agua potable en Bombero Nuñez N°79 desde el 19 al 23 de mayo de 2016, por una superficie en acera de 4.0 mts2 y 2.0 mts2 de acopio. Se otorga el permiso N° 278 de fecha 03 de junio de 2016.
 - Mediante ING. DOM N° 3127 de fecha 25 de noviembre de 2016 la empresa Metrogas S.A. ingresó la solicitud de ocupación de vía pública para instalación de empalme en Bombero Nuñez N° 50 desde el 07 al 08 de diciembre de 2016, por una superficie en acera de 2.88 mts2. Se otorga el permiso N° 580 de fecha 01 de diciembre de 2016.
 - Mediante ING. DOM N° 3315 de fecha 15 de diciembre de 2016 la empresa Metrogas S.A. ingresó la solicitud de ocupación de vía pública para instalación de empalme en Bombero Nuñez N° 50 desde el 12 al 13 de enero de 2017, por una superficie en acera de 2.88 mts2. Se otorga el permiso N° 605 de fecha 23 de diciembre de 2016.
 - Mediante ING. DOM N° 1442 de fecha 02 de junio de 2017 la empresa Metrogas S.A. ingresó la solicitud de ocupación de vía pública para instalación de empalme en Bombero Nuñez N° 11 desde el 28 al 30 de junio de 2017, por una superficie en acera de 2.64 mts2. Se otorga el permiso N° 294 de fecha 08 de junio de 2017.
 - Correo electrónico de fecha 14 de septiembre de 2017 de la empresa Enel, informando la ejecución de trabajos y ocupación de vía pública por falla de red en Bombero Nuñez N°68 desde el 14 al 18 de septiembre de 2017, por una superficie en acera de 2.0 mts2.
2. Listado de planos de redes de gas y electricidad que posee el Departamento de Obras Municipales de la comuna de Recoleta y registro de las fechas en que fueron entregados por las empresas de distribución de gas y electricidad.
 - La información relacionada a la planimetría que posee la Dirección de Obras Municipales existente, es la obtenida en cada solicitud de ocupación de vía pública que realizan las empresas de distribución de gas y electricidad que se adjuntan.

3. Copia de grabaciones de videos captadas por cámaras municipales o de tránsito, desde el día martes 12 al viernes 15 de septiembre.
 - Mediante ORD. N°30-584 se solicita al Departamento de Emergencia y Operaciones sobre copia de grabaciones, registro de eventos y llamadas que fueran atendidas por la Municipalidad que tuvieran relación con la explosión. Sin recibir respuesta.
 - Mediante ORD. N°60/2017 del Director de Desarrollo Comunitario, nos informa que no se dispone de ninguna grabación de video captada por cámaras municipales o de tránsito entre el martes 12 al viernes 15 de Septiembre, ya que durante ese periodo se encontraban sin operación.
 - Mediante ORD. UCT -17-0810 de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, informa al Director de Tránsito (S) si bien cuenta con una cámara en la intersección de Purísima con Bellavista, ésta permite almacenar por un plazo de 30 días por lo que no cuentan con la información solicitada.
4. Registro de eventos o llamados que fueron atendidos por la Municipalidad de Recoleta que tengan relación con el accidente de explosión antes indicado.
 - Mediante ORD. N°30-584 se solicita al Departamento de Emergencia y Operaciones sobre copia de grabaciones, registro de eventos y llamadas que fueran atendidas por la Municipalidad que tuvieran relación con la explosión. Sin recibir respuesta.
 - Mediante ORD. N°60/2017 del Director de Desarrollo Comunitario, nos indica que se adjunta listado del registro de llamados que fueron atendidos el día 15 de septiembre donde se solicita la presencia de Bomberos.

Dado lo anterior, además informo a usted, las medidas adoptadas a la fecha por la Dirección de Obras y el municipio en el marco de la explosión, de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.

- Mediante Resolución N°3143 de fecha 21 de septiembre de 2017, se ordena la Inhabilidad del inmueble.
- Mediante Resolución N°3755 de fecha 08 de noviembre de 2017 se ordena la Demolición del inmueble.

Sin más que acotar al respecto, saluda atentamente a usted



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/FAM/fam. 23.11.17

DISTRIBUCION:

- DESTINATARIO
- CC: OFICINA DE PARTES; DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN; OFICINA DE INSPECCIÓN; EXPEDIENTE